



CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN MÁXIMO DE 1 PLAZA ENCARGADO/A DE EMPLEO SOCIAL (LIMPIEZA) CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL.

La directora de Recursos Humanos, con fecha 29 de junio de 2023, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para la provisión mediante el procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un máximo de una plaza del puesto de trabajo de encargado/a de empleo social (limpieza) del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicada en el BON núm. 254 de fecha 19 de diciembre de 2022, he resuelto:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

Personas admitidas:

***3885**	GUZMAN GARCIANDIA, LOURDES	
***0712**	PALMA ROMERO, ANDONI	

Personas excluidas:

Ninguna.

2.- Determinar que el Tribunal estará formado por las siguientes personas:

Presidencia: Paula Unanua Albéniz, letrada del Ayuntamiento de Pamplona.

Presidencia Suplente: Benita Soterias Ramírez. secretaria técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Beatriz Martínez Buldaín, técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.



Vocal Suplente: Marta Martínez Llobet, técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Patricia Remón Grávalos, oficial administrativa de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal Suplente: María Navarraz Rodríguez, oficial administrativa de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal: Francisco Javier Castro González, designado por la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal Suplente: Nerea Espartza Pertika, designada por la Comisión de Personal del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal-Secretaria: María Dolores San Martín Hermoso de Mendoza, licenciada en derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

Vocal-Secretaria Suplente: Paloma Sánchez Ruiz, letrada del Ayuntamiento de Pamplona.

3.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 29 de junio de 2023.- La directora de Recursos Humanos, María Aránzazu Arias Leiro.